



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2020-11904071-APN-GAL#CONICET - RENUNCIA DR. LABORDE / DESIGNACIÓN DR. RIVAROLA.

VISTO el Decreto N° 1661 del 27 de diciembre de 1996, sus modificatorios y la Resolución RESOL-2020-155-APN-DIR#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Directorio N° 1904 de fecha 20 de mayo de 2015 se resolvió designar al Doctor Miguel Ángel LABORDE como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos de este Consejo Nacional, a partir del 15 de mayo de 2015.

Que por Resolución RESOL-2020-155-APN-DIR#CONICET del 16 de enero de 2020 se resolvió prorrogar el mandato del Dr. Miguel Ángel LABORDE como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos de este Consejo hasta la primera reunión del Cuerpo Colegiado, llevada a cabo durante los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de 2020.

Que con fecha 18 de febrero de 2020, el Dr. LABORDE presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos.

Que el Directorio de este Consejo ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Laborde al cargo referenciado agradeciéndole los servicios prestados en su gestión en el cargo.

Que la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que conforme a los Artículos 11 y 12 del Decreto N° 1661/96, resulta necesaria la designación de un nuevo Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos.

Que a través del Decreto 481/18 se designó miembro del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS al Doctor Roberto Daniel Rivarola, en representación de la GRAN ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (NO BIOLÓGICAS).

Que en función de lo expuesto, el Directorio ha resuelto designar en el mencionado cargo al Dr. Roberto Daniel

RIVAROLA, a partir del 3 de marzo de 2020 y por el término de dos años.

Que el dictado de la siguiente medida ha sido acordado en la reunión de Directorio de los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de 2020 y se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19 y 730/19; y las Resoluciones N° RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Miguel Ángel LABORDE al cargo de Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, agradeciéndole los servicios prestados en su gestión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Doctor al Dr. Roberto Daniel RIVAROLA (D.N.I. N° 8.284.657) Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos de este Consejo, a partir del 3 de marzo de 2020 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Gerencias de Administración, de Asuntos Legales, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Recursos Humanos, de Organización y Sistemas, de Vinculación Tecnológica y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.